

de la Sección de Actividades y Entidades, el Jefe de la Sección de Artes Plásticas y Audiovisuales, el Administrador general del Patronato y el Interventor Delegado de Hacienda en el Organismo; actuará como Secretario el titular de la Secretaría Técnica del Patronato.

Art. 4.º Será competencia de la Junta Rectora:

a) Orientar la labor del Patronato para el cumplimiento de sus fines.

b) Aprobar la programación del Plan Nacional de Festivales de España y las bases económicas de colaboración con Entidades provinciales y locales o con cualquier otro Organismo interesado.

c) Asegurar la unidad de criterios de actuación en los aspectos económico, artístico y técnico de la organización de los Festivales que el Ministerio de Información y Turismo celebre o promueva.

d) Determinar los asuntos o materias que han de ser objeto de informe por el Consejo Nacional de Festivales de España.

e) Elevar al titular del Departamento el proyecto de presupuesto anual del Organismo.

f) Aprobar las cuentas del ejercicio económico.

g) En general, el conocimiento y resolución de cuantos asuntos no sean de la competencia específica de los otros Organos o les sean sometidos por ellos.

Art. 5.º La Junta Rectora se reunirá preceptivamente dos veces al año y en cuantas ocasiones sea convocada por su Presidente, por propia iniciativa o a propuesta del Comisario general. Las correspondientes convocatorias serán cursadas a través del Secretario a la totalidad de sus miembros con una antelación no inferior a cinco días.

En todo lo relativo a constitución, deliberaciones, acuerdos y actas se estará a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo II de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Art. 6.º Será Comisario general con carácter nato el Subdirector general de Cultura Popular, quien ejercerá las funciones propias y específicas del Director de una Entidad estatal autónoma y las que la Junta Rectora le delegue o encomiende.

Art. 7.º El Secretario técnico, bajo la inmediata dependencia del Comisario, tendrá a su cargo la función de asesoramiento en orden a la promoción, programación y realización de festivales.

Art. 8.º El Administrador general, bajo la inmediata dependencia del Comisario general, tendrá a su cargo la gestión económica y la administrativa del Patronato.

Art. 9.º El Patronato se estructurará en las siguientes unidades administrativas: Programación, Montajes Técnicos, Propaganda y Relaciones Públicas, Presupuestos, Contratación, Contabilidad y Caja.

Art. 10. El sistema de presupuesto, que se adecuará a las normas contenidas en el capítulo III, título I, de la Ley de 26 de diciembre de 1958, será doble: de «Ingresos y gastos», referido a los servicios administrativos, y de «Recursos y dotaciones», relativo al ejercicio de sus actividades específicas.

Art. 11. El personal al Servicio del Patronato estará integrado:

a) Por los funcionarios del Ministerio de Información y Turismo que en él prestan sus servicios.

b) Por las personas que con vinculación contractual por tiempo no superior a un año ejerzan en él sus actividades.

c) Por aquellas otras que estén vinculadas por relaciones de carácter laboral.

Disposición final.—Quedan derogadas las Ordenes ministeriales de 4 de junio de 1957, 28 de marzo de 1960, 16 de febrero de 1963 y cuantas otras normas de igual o inferior rango se opongan o contradigan a lo que la presente Orden establece.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Directores generales de Información, Radiodifusión y Televisión, Cinematografía y Teatro y Promoción del Turismo.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se nombra Jefe de la Pagaduría de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado a don Luis Cancio Arlegui.

Excmo. Sr.: A propuesta del Jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y previa conformidad del Ministerio del Ejército,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Teniente Coronel de Intendencia don Luis Cancio Arlegui para el cargo de Jefe de la Pagaduría de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

ORDEN de 17 de marzo de 1965 por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Juan José Unceta Sánchez, del extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: A petición de don Juan José Unceta Sánchez, del extinguido Cuerpo General Administrativo de Africa Española, con destino en el Ministerio de Industria, Registro de la Propiedad Industrial; de conformidad con cuanto se establece en el artículo 45 de la vigente Ley de Funcionarios

Civiles del Estado, y en uso de la facultad que me ha sido delegado por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

He tenido a bien disponer que dicho funcionario sea declarado en la situación administrativa de excedencia voluntaria por tiempo ilimitado no inferior a un año, a partir del día 1 del próximo mes de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de marzo de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 25 de marzo de 1965 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 48 (cuarenta y ocho) de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento a la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 48 (cuarenta y ocho), anunciado por Orden de 27 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 31),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos que a continuación se relacionan, al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de la reclamación indicada para el personal en activo la que señala al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula cualquier reclamación que tenga entrada en la Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente indicado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones o resultados las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento, y una vez publicada verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del organismo o empresa correspondiente por donde perciban los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destino civil a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado que le corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo.

Entre tanto no pasen a la Escala de Complemento, o retirado forzoso, o sean licenciados, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus unidades militares respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y, dentro de éste, fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos haberes que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial; bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedentes de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia, Habilitaciones y Pagadurías de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 215), la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial del Ejército» número 251) y la de esta Presidencia de 25 de noviembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» número 334), y para la revista de Comisario, la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Con respecto a las clases de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, los Cuerpos, Centros o Dependencias a que pertenecen los afectados por esta disposición remitirán únicamente a la Junta Calificadora de esta Presidencia del Gobierno un ejemplar de baja de haberes, en la que constarán, por conceptos, los devengos íntegros que dicho personal venía percibiendo por los mismos.

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados y sobre todo al servicio con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fija en

diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los aumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el interesado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponde.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo Subalterno, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la Resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que era destinado el funcionario, como venía haciéndose hasta ahora.

Relación que se cita, con expresión de empleo, nombre y apellidos, situación, destino y observaciones

Clase primera especial (otros destinos)

Teniente Auxiliar de Caballería don Luciano Prado Hompanera. Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.—Patrimonio Forestal del Estado. Auxiliar Administrativo Taquimecanógrafo, personal fijo no funcionario para la Jefatura Regional Leonesa.—Salamanca.

Capitán de la Policía Armada don Manuel del Monte Gómez. 1.ª Circunscripción, Compañías de Guarnición de la Policía Armada.—Administrativo de cuarta categoría Taquimecanógrafo en el Banco de Crédito a la Construcción.—Madrid.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Cipriano Fernández Gordo. Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Administrativo de cuarta categoría Taquimecanógrafo en el Banco de Crédito a la Construcción.—Madrid.

Clase primera (otros destinos)

Capitán de la Guardia Civil don Eustasio Gómez Jiménez. Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Capitán de la Guardia Civil don Cecilio Díaz Sánchez-Valero. Primer Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Gerardo Yelmo Masa. Colocado en el Servicio Militar de Construcciones.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Capitán Auxiliar de Artillería don Fernando Otero Orantes. Zona de Reclutamiento y Movilización número 8.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Andrés Heras Martín. Regimiento Infantería Inmemorial número 1.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente de la Guardia Civil don Enrique Martínez Avilés. Tercio Móvil de la Guardia Civil. Madrid.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Navarrete Mir. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Andrés Romero Braña. Regimiento Infantería Inmemorial número 1.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Donaciano Fernández Rodríguez. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Leopoldo Álvarez Martín. Parque y Talleres de Automovilismo.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Juárez Martínez. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Caballería don José Zabaco López. Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en los Servicios Centrales.—Madrid.

Capitán de Complemento de Artillería don Valentín García de la Galana González Tejero. Colocado en la 2.ª Zona de la I. P. S.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación Regional del Guadalquivir.—Sevilla.

Capitán Auxiliar de Artillería don Máximo Remón Bueno. Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro.—Zaragoza.

Capitán de Complemento de Intendencia don Miguel Laboña Navarro. Colocado en el Gobierno Civil de Tarragona.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Teniente de Complemento de Intendencia don Félix Pamplona Salvador. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro.—Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Leandro Romera García. Regimiento de Transmisiones número 3.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro.—Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Caballería don Gregorio del Molino Monge. Brigada Blindada de Castillejos número 3.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Ebro.—Zaragoza.

Teniente de la Guardia Civil don Pedro Gregori Llano. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente de la Guardia Civil don Luis Cornejo Montes. 138.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente de la Guardia Civil don Cándido Guisado Martín. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Ruiz Martínez. Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente Auxiliar de Caballería don Antonio Guirado Nogueras. Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Cerro Lumbreras. Academia General Militar.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación del Guadiana.—Badajoz.

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Pardo Delgado. Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Sevilla.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Córdoba.

Teniente Auxiliar de Veterinaria don José Núñez Rodríguez. Agrupación Tropas Veterinarias de Reserva General.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Madrid.

Teniente de la Guardia Civil don Bartolomé Gómez Provencho. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Lérida.

Teniente de la Guardia Civil don Teófilo Moreno Simón. 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Cáceres.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Mora Hernández. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Algeciras.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Brigada de Complemento de Infantería don Dionisio Merino Solís. Colocado en el Instituto Nacional de Colonización. Cáceres. Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Jaén.

Capitán de Complemento de Artillería don José García González. «Reemplazo Voluntario», en el Gobierno Militar de Alicante.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Alicante.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Acedo Gallardo. Colocado en la Empresa «Farmacéutica del Sur». Almería.—Ministerio de Agricultura. Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Delegación de Almería.

Capitán de la Guardia Civil don Agustín Pantojo Laso. 37.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Oficial Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Algeciras (Cádiz).

Capitán de la Guardia Civil don Salvador Claros Gómez. 124.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don José Fraire Méndez. Juzgado Militar número 4. Valencia.—Ministerio del Aire. Auxiliar Administrativo en el Servicio de Armamento de la Región Aérea de Levante.—Valencia.

Capitán de la Guardia Civil don Manuel García Oliiva. 209.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Auxiliar Administrativo en el Parque Regional de Valencia.

Capitán de Complemento de Artillería don Alfonso Pérez Benítez. Expectación de Destino en la plaza de Sevilla.—Ministerio de la Gobernación. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Auxiliar Administrativo en el Parque Regional de Sevilla.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Capitán de Complemento de Infantería don Emiliano Belenguer Lapeña. Colocado en el Distrito de la I. P. S. Zaragoza. Ministerio de la Gobernación. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Auxiliar Administrativo en el Parque Regional de Zaragoza.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel de Bellerín García. 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Auxiliar Administrativo en el Parque Regional de Zaragoza.

Teniente Auxiliar de Infantería don Eliseo Cordobés Faustino. Regimiento Infantería La Victoria número 28.—Ministerio del Aire. Auxiliar Administrativo para el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Madrid.—Matacán (Salamanca).

Teniente Auxiliar de Infantería don Matías Martín Ledesma. Regimiento Infantería La Victoria número 28.—Ministerio del Aire. Auxiliar Administrativo para el Taller Base, dependiente de la Maestranza Aérea de Madrid.—Matacán (Salamanca).

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Teniente de la Guardia Civil don Julio Capa Gómez. 2.ª Academia Regional de Instrucción. Sabadell.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Jesús Durán Medina. En comisión en la Academia de Intendencia.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Ruano Hidalgo. Regimiento Artillería número 14.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Baro Rodríguez. Colocado en el Patronato de Casas Militares de Barcelona.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Ingenieros don Juan Espinosa Quevedo. Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Estepona (Málaga).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Francisco Díaz Navarro. 106.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Gerardo Fernández Ceballos. Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería Maestrazgo número 31.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Manises (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Claudio Álvarez Cao. Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Cipriano Rueda Garzón. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Sargento Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Monzón (Huesca).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Demetrio Fradejas Alonso. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don José María Nogueras Triviño. Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don José Jiménez Sanz. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Teniente de Complemento de Infantería don José García del Ramo. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona.—Auxiliar de Secretaría en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Vicente Estelles Manzano. 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Juan Delgado Marín. Capitán General de la Segunda Región Militar.—Auxiliar Admi-

nistrativo en el Ayuntamiento de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Veterinaria don Fernando García Santos. Jefatura Veterinaria de la Tercera Región Militar.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Fernández Castro. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Orense.—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Teniente de la Guardia Civil don José Mañanos Sánchez. 233.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo de Castellón de la Plana.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Joaquín Verdoy Siurana. A las órdenes de su excelencia el Director general y agregado al 33.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Lorenzo Porto. Capitanía General de la VIII Región Militar.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Valle del Dubra (La Coruña).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Mariano Estévez Díaz. 136.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Peligros (Granada).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Rogelio Pastor González. Regimiento de Infantería La Victoria número 28.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Astorga (León).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Urbano García López. Unidad Automovilismo de la División de Infantería Maestrazgo número 31.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería don Ramón Martínez Ubeda. Regimiento de Infantería España número 18.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Alicante.

Teniente Auxiliar de Infantería don Luis Sánchez Martín. Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Calvia (Baleares).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Valeriano Nalda Baños. Regimiento Infantería Bailén número 60.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Fernando Sánchez Izquierdo. Yébenes.—120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Guardia Civil don Domingo Somalo Marijuán. 210.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.

Teniente de la Guardia Civil don Manuel Agea Porras. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Pedro Casado Aldea. Colocado en el Parque Central de Transmisiones del Ejército.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Higinio Rodríguez Herrera. Centro Técnico de Intendencia.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Domingo García Hernández. Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Mariano Escobar Caballero. Colocado en la Empresa «Redondo y García, S. A.» de Madrid.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Salvador Álvarez Naranjo. Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Manuel Fuentes Cabeza. Cuartel General de la División de Caballería Jarama.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Mariano Alonso Sánchez. Regimiento de Infantería de Saboya número 6.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Teodoro Esteban López. Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Ramón Villace Baza. Depósito Central de Remonta.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Cándido Barreira Vidal. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Bernardo Rincón Fernández. Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Martínez Caballero. Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Francisco Montero Mate-lanes. Parque y Maestría de Artillería de Madrid.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Modesto Merino Mataranz. Agrupación Banderas de Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Berzal Alvaro. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Neftalí Martínez Ramírez. Regimiento de Artillería número 19.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Vicente Izquierdo Juárez. Agrupación Mixta de Ingenieros.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Intendencia don Nicolás Martín Domínguez. Agrupación de Intendencia número 1.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Félix de la Paz Jiménez. Regimiento de Artillería número 13. Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Vicente Rodríguez Alonso. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Juan Quesada Navarro. Subsecretaría del Ministerio del Ejército Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Antonio Álvarez Ortega. Primer Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo con conocimientos de Taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Manuel Palmas Collazo. Regimiento Mixto de Artillería número 3.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Pontevedra.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán Auxiliar de Sanidad don Luis Cabrera Herrera. Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Fernando Cumpido de la Cruz. Colocado en el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana (Badajoz).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Tarragona.

Brigada de la Guardia Civil don José Bernal Castaño. 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Sueca (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Leandro Sánchez Galindo. 102.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Avila.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Manuel Salvador Gorri, «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Sargento Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Amposta (Tarragona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Eugenio Binue Jaques. 143.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Huesca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Pedro Andrada Villa. 237.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Cáceres.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil don Fidelio Alcántara Borge. 6.^o Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de Cáceres.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Alfonso Santos Corredera. 143.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Alvarez Hernández. Colocado en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Feliciano Migueláñez Gil. 2.^a Agrupación de Cazadores de la División de Navarra número 62.—Auxiliar Administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antolin Ribalda Ibáñez. 231.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Sereno en el Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín López Morales. 331.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Valeriano Morcillo Alcón. 106.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Dominguez Tocón. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Teya (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Martín Mata. 105.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda del Depósito de Presos en el Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona).

Policia Armado don Marcelino Arnaiz Ruiz. 6.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Rivero Narbona. 120.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Tossa (Gerona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Waldó Losada Alvarez. 143.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal diurno en el Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jesús Ibor Longarón. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Jaén.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Valero Lorite. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pascual Lanero Requeno. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Blas Medrano Enseñat. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Sanchez Rivas. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Mancebo Gómez. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Villadores García. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfonso Guerrero García. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Anastasio Fernández Fernández. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gonzalo Muriel Cuadrado. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Atienza Macías. 137.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Rodriguez Villalba. 136.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Policia Armado don José Sánchez Ayuso. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Serrano Muñoz. 236.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Asensio Jiménez. 134.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Chirivella (Valencia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Basilio Manjarres Antoraz. 208.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Pregonero en el Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Bartolomé Roselló Sitjar. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Pollensa (Baleares).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Vázquez Rodríguez. 132.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cervera (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cesáreo Rodríguez Sanmartín. 139.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Municipal en el Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Cores Muradas. 140.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra).

Policia Armado don Manuel Velasco Dominguez. 2.^a Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda Rural en el Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Maza Muzas. 224.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cobrador de recibos y lectura de contadores de aguas en el Ayuntamiento de Oyarzun (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Máximo Maestre Granero. Comandancia Móvil de la Guardia Civil. Madrid.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodriguez Alvarez. 240.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vera (Almería).

Sargento de la Guardia Civil don Federico Puyo Pezón. 135.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Pérez Méndez. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Herminio Pascual Moreno. 202.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cándido González Oliva. 234.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales en el Ayuntamiento de Alicante.

Subteniente de la Guardia Civil don José Pérez Botella. 205.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero Ordenanza en el Ayuntamiento de Alicante.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Sixto Sánchez López. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Salamanca.—Conserje del Matadero del Ayuntamiento de Denia (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Victorino Zapata Alvarez. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Agente Recaudador de arbitrios en el Ayuntamiento de Denia (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Romero Gómez. 104.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Piedralaves (Avila).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Palmer Banús. 144.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Portero de las Casas Consistoriales en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento primero de la Guardia Civil don Juan Torres Andrés. 131.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Recaudador en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Esteban Díaz Méndez. 207.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Casiano Barquilla Gaspar. 206.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).

Teniente Auxiliar de Caballería don José Alconero Meriel. Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Al Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don José Otero Alvarez. Regimiento de Caballería Blindada Numancia número 9.—Al Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Isidoro Rubio Bordallo. 207.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eligio Palomino Pineda. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Urbano en el Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Elías Pérez Rodriguez. 238.^a Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Martínez Pérez, 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Martorell (Barcelona).

Brigada de Complemento Remontista de Caballería don Antonio Jiménez Luque, «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona.—Cabo de la Vigilancia en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).

Capitán de Complemento de Caballería don Julián Morato Cano, «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Barcelona.—Al Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Justo Lantigua Batista, 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Manuel Fernández Fernández, 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Alguacil en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cecilio Millán Cabra, 135.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Lector Cobrador del Servicio de Aguas Potables en el Ayuntamiento de Onil (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Muñoz Jiménez, 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Bernardo Antón Sopena, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Palamós (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rodrigo Losada Frean, 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Villamartín (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Serrano Pantoja, 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Voz Pública y Encargado de la Vigilancia de Abastecimientos de Aguas en el Ayuntamiento de Almacellas (Lérida).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Hervera Rodríguez, «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Lugo.—Portero de la Casa Consistorial en el Ayuntamiento de Foz (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Valeriano Rodrigo Barbero, 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Torres de Haro, 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Muñíos Villamarin, 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de Archena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Conesa Romero, 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Teniente Auxiliar de Infantería don Francisco Iruela Molina, Regimiento de Infantería Badajoz número 26, agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.—Al Ayuntamiento de Totana (Murcia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Inocencio Ramos Fernández, 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Rodríguez Díaz, 139.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Marcial Castaño Pintos, 39.º Tercio de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Germán Varela Martínez, 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cesáreo Álvarez Valeiras, 239.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Empleado de Arbitrios en el Ayuntamiento de Salceda de Caselas (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Herranz Manso, 102.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil Conserje en el Ayuntamiento de Bernardos (Segovia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Flores León, 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de Arbitrios en el Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Martín de Eugenio Herrero, 104.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Consuegra (Toledo).

Policia Armado don Conrado García Acero, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cobrador de la Recaudación de Exacciones en el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid).

Brigada de Caballería don José Ortiz Correo, Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Calpe (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Corcero Pérez, 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Mejías Alcántara, 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Ayuntamiento de Ceuta.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis González Francisco, 208.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Daniel Quintas García, 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Monfero (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Santiago Cabello, 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje del Mercado Municipal de Abastos en el Ayuntamiento de Huétor Tajar (Granada).

Teniente Auxiliar de Artillería don Isidoro Díez González, Jefatura de Artillería de la Sexta Región Militar.—A la Diputación Provincial de Burgos.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia Armado don José Barchino Marín, Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza del Palacio Provincial en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Policia Armado don Domingo Escobar Seco, Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza del Palacio Provincial en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Policia Armado don Florencio Olemente Alcázar, Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda de la Plaza de Toros en la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Bueno Miguez, Colocado en la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», de Melilla.—A la Biblioteca Popular de Barcelona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel León Alburquerque, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», de Barcelona.

Policia Armado don Amador Pulido Resino, Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «N. Fontanals», de Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Espinosa García, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Bilbao.

Policia Armado don Dionisio Ortiz del Río Estivaliz, Sexta Circunscripción de la Policía Armada, Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Moisés Escalada López, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Moral Rubio, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Bilbao.

Policia Armado don Bibiano Ortega Robredo, Sexta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio de Bilbao.

Policia Armado don Sebastián Ortiz de Zárate Vea, Sexta Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Abel Ballesteros Rubio, 207.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfredo Fernández Iturrate, Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la R. E. N. F. E.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Bilbao.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Tarongí Fuster, 233.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Francisco Ribalta», de Castellón.

Subteniente de la Legión don Manuel Atrio Pereira, Tercio Gran Capitán I de La Legión.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Gerona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia Armado don Félix García Ibáñez, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Montoro Muñoz, 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio de Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco García López, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del

Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Indalecio Losada Rodríguez, 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Brigada de Complemento de la Legión don Teodoro Domínguez Sanmartín, «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio masculino de Santander.

Policía Armado don Eliseo Valladares López, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander.

Policía Armado don Elicer García Santos, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santander.

Policía Armado don Julián Ara Pérez, 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro Topográfico Parcelario de Tarragona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Megias Sánchez, 206.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «J. Bau», de Tortosa (Tarragona).

Policía Armado don Leocadio Martínez Hernalz, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibáñez Martín», de Teruel.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Valero Soriano, 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Ibáñez Martín», de Teruel.

Policía Armado don Pascual López Rivera, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Toledo.

Policía Armado don Aurelio Martínez Navalón, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Valencia.

Cabo primero de la Policía Armada don Pedro Jubrias Herranz, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de Valencia.

Policía Armado don Daniel López Frias, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Cabo primero de la Policía Armada don Juan Grandá Piñán, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Valencia.

Policía Armado don Prudencio Rodríguez Sánchez, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José García Salmerón, 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Provincial del Catastro Topográfico de Alicante.

Cabo primero de la Guardia Civil don José Miranda González, 234.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Alonso Juvrias, 236.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería.

Subteniente de Infantería don Manuel Quintela Lodeiro. Regimiento de Infantería Teruel número 43.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Barcelona.

Brigada de Complemento de Artillería don Benito Suárez García. Colocado en la Empresa «Viuda e Hijos de Joaquín Eire», Orense.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.—Barcelona.

Subteniente de la Guardia Civil don José Lora Durán, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.

Sargento de la Guardia Civil don Agustín Oliver Allaga, 238.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero ter-

ceros de nuevo ingreso en el Instituto «Ausias March», de Barcelona.

Cabo primero de la Policía Armada don Marcelino Fernández Nebreda. Sexta Circunscripción de la Policía Armada. Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Burgos.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Daniel Isla Alvarez, 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto. Aranda de Duero (Burgos).

Cabo primero de la Policía Armada don Vicente Calles Perdigón. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Cáceres.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gumersindo Domínguez Martín, 121.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Cáceres.

Sargento de Complemento de Infantería don Ramón Jiménez Soto. Colocado en el Ayuntamiento de Murcia.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Fimias Canales. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Policía Armado don Germán Aguado García. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Distrito Minero de Ciudad Real.

Cabo primero de la Guardia Civil don Juan Hinojosa Reyes, 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Guardia primero de la Guardia Civil don Laureano Gómez Fernández, 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica de Córdoba.

Cabo primero de la Policía Armada don Antonio Castillejo de la Hoz. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca «Fermín Caballero», de Cuenca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Gabaldón Serrano, 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio «Fray Luis de León», de Cuenca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Gamaliel Langa Sanz, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de Gerona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Olegario Rodríguez Fiz, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Gerona.

Brigada de Complemento de La Legión don Celedonio Sánchez Mesón. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Granada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Granada. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcelino Castillo López, 203.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Brianda de Mendoza», de Guadalajara.

Sargento de la Policía Armada don Marcelino Cadenas Chamorro. Séptima Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de León.

Subteniente de Infantería don Diego Gómez Cabrilla. Grupo de Tiradores de Infantería número 1.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de Lérida.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Policía Armada don Orenco Gallego Uruñea. Novena Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Fiscalía de la Audiencia de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Caballería don Andrés Montero Bruñela. Brigada Blindada Montesa número 1.—Al Instituto Nacional de Toxicología de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Infantería don Albino Domínguez García. Zona de reclutamiento y Movilización número 1.—Al Go-

bierno Civil de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Miguel Esteban Sánchez. Capitán general de la Primera Región Militar.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura de Puentes y Estructuras de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Román de Domingo Acinas. Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Al Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Manuel Escudero González. Regimiento de Zapadores número 1.—Al Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Mayor de segunda de la Armada don Everardo Arias Higarza. Agrupación Independiente de Infantería de Marina. Las Palmas. Al Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Rafael Rodríguez Maldonado. Colocado en la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura de Madrid.—Al Ministerio de Educación Nacional. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Julio Muñoz Martín. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Conservatorio de Música de Madrid.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Argimiro Rajo García. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección de Bibliotecas Populares de Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Esteban Revelado. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes Gráficas de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Alejandro Herrera Recio. Polígono de Experiencias, Campamento.—A la Escuela de Ingenieros de Minas. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Cabo primero de la Policía Armada don Julián Varona Iturriga. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela del Magisterio P. Montesinos.—Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Muñoz Sanz. 208.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Cervantes.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Caballería don Eusebio López López. Grupo Dragones de Alhambra.—Al Museo de Ciencias Naturales. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don José García Santamaría. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Parrilla Amador. Colocado en la Empresa «Construcciones A. R. O., Sociedad Anónima», Madrid.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don Antonio Docampo Carracedo. Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad.—Madrid.

Brigada de la Guardia Civil don Alfredo Castillo Torres. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad.—Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Angel Bajo Escribano. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Merchán Salvador. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Mingorance Barranco. 136.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación.—Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Cabrera Sánchez. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación.—Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martín Méndez. 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Por-

tero tercero de nuevo ingreso en la Biblioteca Pública de Málaga.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Francisco Sánchez Merchán. Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—A la Escuela de Artes y Oficios de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Mas Carrón. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto Alfonso X el Sabio. de Murcia.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Redondo Hernández. 301.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Murcia.

Teniente de Complemento de Infantería don José Sánchez González. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Asturias.—A la Escuela de Comercio «Jovellanos», de Gijón (Asturias).

Policia Armado don Antonio Blanco Membiela.—8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Comercio «Jovellanos», de Gijón (Asturias).

Subteniente de Infantería don Regino Rodríguez Vera. Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Palencia.

Policia Armado de primera don Juan Piza Colom. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca.

Policia Armado don Juan Vaquer Llul. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Gobierno Civil de Palma de Mallorca.

Sargento primero de la Guardia Civil don Miguel Cantalops Gelaber. Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona. Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Jefatura Agronómica de Palma de Mallorca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Policia Armado don Juan González Silverio. Comandancia de la Policía Armada de Santa Cruz de Tenerife.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Complemento de Artillería don Avelino Seijas González. Colocado en la Empresa de don Antonio Alonso González, de Verín (Orense).—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Ortiz Ibañez. 220.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Administración de Correos de Gerona.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Díaz Mezquita. 32.º Tercio de la Guardia Civil.—Al Ministerio de Justicia. Prisión Provincial de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Estanislao Revenga Juez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Tarragona.

Policia Armado don Argimiro Iglesias Novoa. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Laureano Montilla López. 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pedro Crespo Polo. 133.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Hernández Sanz. 202.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de San Sebastián.

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Ortega Coca. 105.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Córdoba.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Pinto Rivera. Colocado en la Diputación Provincial de Ciudad Real.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar

Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Córdoba.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Domingo Arellano Aguilar. Colocado en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Córdoba.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Martín Martín Sánchez, 205.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Córdoba.

Sargento primero de la Guardia Civil don José Mena Martínez. Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Lérida.

Guardia primero de la Guardia Civil don Faustino Quintas Moreno, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Provincial de Lérida.

Brigada de Complemento de Sanidad don Felipe Jiménez Rodríguez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Santander.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Colonia Penitenciaria del Dueso.—Santofía (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eliseo Fernández Tejerina, 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Colonia Penitenciaria del Dueso.—Santofía (Santander).

Teniente de Complemento de Infantería don Rogelio Linares Muñoz. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Granada.—A la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Galindo, 237.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).

Policía Armado don Luciano Nevado Corbacho, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bernardo Moreno Berrocal, 120.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz).

Teniente Auxiliar de Artillería don Diego Capitán Moreno. Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.—A la Prisión Preventiva de Algeciras (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Salvador Pozo Gutiérrez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en la Prisión Preventiva de Algeciras (Cádiz).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Gerardo Per tierra del Busto Colocado en la Empresa «Ferrocarril Vasco-Asturiano». Oviedo.—A la Delegación Provincial de Trabajo de Asturias.—Oviedo.

Clase tercera (otros destinos)

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador García Blanco, 107.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Norte.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Amable Muñía Cortón, 141.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Norte.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Blanco Fontana. Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.—A la Jefatura de Costas de Galicia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don José Alberto Suárez Ruiz. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de La Coruña.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Galicia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Infantería don José Orgueira Vidal. «Disponible Forzoso» en la 8.ª Región Militar.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas de la Jefatura de Costas de Galicia.

Brigada de Complemento de Infantería don Mariano González Gómez. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Orense.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de

Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Galicia.

Brigada de Complemento de Artillería don Miguel Cabra Herrera. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Málaga. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Sur.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don Antonio Bellido de la Rosa. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Sur.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Antonio Hernández Serra. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz.—A la Jefatura de Costas del Sur.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Gabriel Archilla García. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Granada.—A la Jefatura de Costas del Sudeste.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan de Cuevas Gutiérrez, 137.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Sudeste.

Policía Armado don Rafael Navas Poyato. Segunda Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Sudeste.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Muelas Bada, 235.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas del Sudeste.

Brigada de Complemento de la Legión don Carmelo Rodríguez Rodríguez. Colocado en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Levante.

Policía Armado don Manuel-Horacio Otero Mosteirín. Tercera Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Levante.

Subteniente de Infantería don Manuel Fernández Piedra. Regimiento de Infantería Ceuta número 54.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Cataluña.

Brigada de complemento don Carlos Ruiz Rosado. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Cataluña.

Sargento primero de Ingenieros don César Rodríguez Fernández. Gobierno General de la Provincia del Sahara.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Cataluña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Tur Tur, 144.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Baleares.

Guardia Civil don Mariano Yepes Cardona, 144.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador de Costas en la Jefatura de Costas de Baleares.

Sargento de la Guardia Civil don Emiliano Fernández Soto, 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Subalterno Ordenanza para la Jefatura Provincial de Tráfico de Vizcaya. Bilbao.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Fernando Arribas Pérez. «Reemplazo Voluntario» en la Región Aérea Central.—Ministerio del Ejército. Almacenero especializado en material sanitario en el Parque Central de Sanidad Militar de Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Tomás Pérez Martínez, 103.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio del Ejército. Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto (Madrid).

Policía Armado don Luis Lorenzo Pérez. Primera Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio del Ejército. Ordenanza en el Colegio de Huérfanos de Oficiales de Carabanchel Alto (Madrid).

Teniente de Complemento de la Legión don Manuel Caballero Salvador. «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Al Patronato de Casas Militares del Ministerio del Ejército.—Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase cuarta (otros destinos)

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Montero Rodríguez, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia Rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vich (Barcelona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Cabo primero de La Legión don Francisco Galarraga Ocañica. Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Guarda Rural en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de marzo de 1965 por la que se publica la lista de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria aprobados en el concurso examen convocado en 4 de noviembre último para cubrir nueve plazas del Cuerpo General Subalterno.

Vista la propuesta que eleva el Tribunal calificador de las pruebas realizadas para cubrir por Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria nueve plazas del Cuerpo General Subalterno (extinguido Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles), convocadas por Orden de 4 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes).

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien aprobar el ingreso en el Cuerpo General Subalterno de los Caballeros Mutilados que se relacionan, con un sueldo anual de nueve mil seiscientos pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables:

1. Don Julio Vea Martínez.
2. Don Benito González Redondo.
3. Don Victorio González Ayuso.
4. Don Juan Miguela Arribas.
5. Don Gregorio Herranz Moreno.
6. Don Daniel Parra Merino.
7. Don Cesáreo Muñoz Cantalejo.
8. Don Ventura Hervias Campos.
9. Don Eladio del Val del Val.

Los comprendidos en la presente lista deberán solicitar por orden de preferencia destinos en las vacantes siguientes, que indica la convocatoria:

- Una, Distrito Minero de Barcelona.
- Una, Audiencia de Bilbao.
- Una, Universidad de Granada.
- Dos, Ministerio de Educación Nacional (Madrid).
- Una, Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.
- Una, Instituto «Nuestra Señora de la Victoria», Málaga.
- Una, Escuela de Peritos Industriales de Santander.
- Una, Archivo del Reino de Valencia.

Las peticiones deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno en el plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria. Madrid, 25 de marzo de 1965.—P. D., José María Gamazo.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo General Administrativo de este Instituto a don José L. Agüi López.

Vista la instancia presentada por el funcionario del Cuerpo General Administrativo don José L. Agüi López en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo General Administrativo, en las condiciones que determinan el artículo 45, apartado tercero, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 1 del corriente mes de marzo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don José Alvaro Guerrero de Miranda.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don José Alvaro Guerrero de Miranda en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 45, apartado c), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se conceden ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por ascenso de don José Revuelta Sainz Pardo se conceden los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro:

Don Eusebio Moratilla Ruiz, a 31.680 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 4 de diciembre del pasado año, fecha de su ascenso en comisión.

Don Francisco Iribarne y de Lamo, en comisión, a 31.680 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 de febrero último.

Don Antonio Alvarez Muñoz, a 28.800 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 4 de diciembre del pasado año, fecha de su ascenso en comisión.

Don Manuel Keller Arévalo, en comisión, a 28.800 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 del pasado mes de febrero.

Don Bernardino Fernández Peregrina, a 27.000 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 14 de febrero último, fecha de su ascenso en comisión.

Don Vicente Corral Jimenez, en comisión, a 27.000 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Valbuena Vera, que por encontrarse en activo es quien cubre la dotación, y con efectividad de 25 del pasado mes de febrero.

Don Agustín Izquierdo Cotorruelo, a 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 de febrero del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Don Alberto Sancho Sanchez, en comisión, a 25.200 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 de febrero del año en curso.

Don Gonzalo Alonso Valle, a 20.520 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 5 de febrero del presente año, fecha de su ascenso en comisión.

Don Arturo Iglesias Pérez, en comisión, a 20.520 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, y con efectividad de 25 de febrero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, doña Adela Canto Boada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de septiembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3) y el Decreto 4156/1964, de 17 de diciembre, ha resuelto declarar jubilado forzoso, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico Técnico Mayor de primera, Jefe Superior de Administración Civil, doña Adela Canto Boada, que el próximo día 21 de los corrientes cumple la edad de setenta años.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.